

<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>		Grado en Derecho Grado en Derecho-A.D.E Grado en Derecho-CC. Políticas			
<b>MÓDULO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CURSO</b>	<b>SEMESTRE</b>	<b>CRÉDITOS</b>	<b>TIPO</b>
Jurisdicción y Otros sistemas de solución de conflictos	Derecho Procesal	3º	2	8	Formación básica

<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Los profesores podrán acordar la celebración de tutorías en horario distinto al fijado en POD a través de los medios telemáticos	Correo electrónico UGR y PRADO, go.ugr.es, comunicado de docencia, así como cualquier otro medio telemático que señale expresamente el profesor
<b>ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO</b> (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b> (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Los profesores impartirán la docencia no presencial a través de la plataforma PRADO, correo de la UGR, go.ugr.es, comunicado de docencia, pero también podrán utilizar otros medios telemáticos que entiendan oportunos para la tarea específica de que se trate.</li> <li> </li> </ul>	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b> (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	



<p>En atención a las circunstancias extraordinarias que han impedido la impartición de docencia de forma presencial:</p> <p>Evaluación continua: para la realización de las pruebas de conocimiento y las diferentes actividades encomendadas a los alumnos, los profesores podrán utilizar los medios telemáticos que entiendan necesarios: singularmente PRADO, correo electrónico de la UGR, go.ugr.es, así como cualquier otro medio telemático que a juicio del profesor resulte oportuno y que le garantice la autenticidad de la comunicación. Los profesores podrán decidir que, en atención a las diferentes actividades llevadas a cabo, no será necesario la realización de una prueba final. De existir esta, su valoración no podrá ser inferior al 50% ni superior al 70%</p> <p><b>Evaluación única:</b> para la realización de la prueba de conocimiento, los profesores podrán utilizar los medios telemáticos que entiendan necesarios: singularmente PRADO, correo electrónico de la UGR, go.ugr.es, así como cualquier otro medio telemático que a juicio del profesor resulte oportuno y que le garantice la autenticidad de la comunicación.</p> <p><b>Herramienta X</b>  Descripción  Criterios de evaluación  Porcentaje sobre calificación final</p>
<p><b>Convocatoria Extraordinaria</b></p>
<p>En atención a las circunstancias extraordinarias que dificultan la realización de pruebas presenciales, los profesores podrá sustituir la celebración de la prueba de conocimiento por otras actividades a través de los medios telemáticos que entiendan necesarios: singularmente PRADO, correo electrónico de la UGR, GOOGLE APPS UGR, así como cualquier otro medio telemático que a juicio del profesor resulte oportuno y que le garantice la autenticidad de la comunicación. En caso de que se decidiera mantener la prueba única, su valoración no podrá ser inferior al 50% ni superior al 70%</p> <p><b>Evaluación única:</b> para la realización de la prueba de conocimiento, los profesores podrán utilizar los medios telemáticos que entiendan necesarios: singularmente PRADO, correo electrónico de la UGR, GOOGLE APPS UGR, así como cualquier otro medio telemático que a juicio del profesor resulte oportuno y que le garantice la autenticidad de la comunicación.</p> <p><b>Herramienta X</b>  Descripción  Criterios de evaluación  Porcentaje sobre calificación final</p>
<p><b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL</b>  (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)</p>
<p>Se podrá utilizar PRADO, correo de la UGR, así como cualquier otro medio telemático que a juicio del profesor resulte oportuno y que le garantice la autenticidad de la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Herramienta X</b>  Descripción  Criterios de evaluación  Porcentaje sobre calificación final</li> </ul>
<p><b>RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL</b></p>



---

(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)

RECURSOS:

- 

ENLACES:

- 

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

